



AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2025-1284 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía nº 17/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, se aprobó el Padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2025.

Se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el Alcalde de Pesaguero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 3 de marzo hasta el 6 de mayo de 2025, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en cualquier oficina de Caixabank, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el 3 de marzo de 2025.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Pesaguero, 13 de febrero de 2025.

El alcalde,

Enrique Sabarís Conde.

2025/1284

CVE-2025-1284